COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

INFORME UOC Nº 08/2021

REF : Precio referencial LCO Nº 01/2021 “Adquisición de equipos”

A : María Sonia Velilla, Directora
Dirección Administrativa

DE : Shirley Ferreira, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa a la Dirección Administrativa de la CNV, con relación a los precios de referencia que serán utilizados en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas 01/2021 “Adquisición de equipos” ID Nº 393873. Al respecto, la Guía de elaboración de precios de referencia, aprobada por Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales: *“Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet…3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo”.* Asimismo, la citada normativa dispone *“Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requerida para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.*

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que para la elaboración de los precios de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes puntos:

Ítem Nº 1: Notebook tipo 2 – Intermedia
Excepcionalmente en este ítem será utilizado el precio más bajo de tres presupuestos recibidos por medio de correos electrónicos.
Fundamentación:

- El equipo solicitado posee especificaciones técnicas modificadas con relación a las especificaciones técnicas estándares, y fue autorizado según el Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos (Certificado Nro. 28837 de fecha 19 de abril de 2021).
- Los precios adjudicados tanto por la CNV como por otras Entidades, que se encuentran publicados en el SICP, corresponden a equipos con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el llamado.
- Las ofertas de notebooks publicadas en portales públicos de internet no reúnen todas las características solicitadas por la CNV en el llamado.

Ítem Nº 2: Monitor
En este ítem será utilizado el precio más bajo entre:

1. El precio adjudicado por una Entidad según el ID Nº 369994.
2. Presupuestos solicitados a dos empresas del rubro y recibidos por medio de correos electrónicos.

Ítem Nº 3: Lector de Código de Barras

En este ítem será utilizado el precio promedio de:

1. Precios ofrecidos en dos portales públicos de internet.
2. Presupuestos solicitados a dos empresas del rubro y recibidos por medio de correos electrónicos.

Se adjunta Planilla de Precios Referenciales que serán utilizados en el Llamado LCO Nº 01/2021 “Adquisición de equipos” ID Nº 393873.

Se emite el presente informe en atención a lo establecido en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: *“Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…”*

Además, se menciona lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Guía de elaboración de precios de referencia: *“A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados”*.

Es mi informe.

Asunción, 26 de abril de 2021.

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.04.26 10:43:34 -04'00'

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay

Planilla de Precios de Referencia - LCO Nº 01/2021 "Adquisición de equipos" ID Nº 393873

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE MERCADO PUBLICADOS EN PÁGINAS WEB		PRECIO HISTÓRICO PUBLICADO EN EL SICP		PRESUPUESTOS DE EMPRESAS OFERENTES			PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO MÁS BAJO	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO PROMEDIO
1	Notebook tipo 2 - Intermedia					9.113.986	16.000.000	9.700.000	9.113.986	
2	Monitor				10.600.000	4.473.000	5.200.000		4.473.000	
3	Lector de código de barras	588.500	634.704			483.000	560.000			566.551

TC G. 6.509,99

Item Nº 1	***Fuentes***	***Item Nº 2***	***Fuentes***	***Item Nº 3***	***Fuentes***
Precio 1	*Celexx S.A.*	*Precio 1*	*ID Nº 369994*	*Precio 1*	*navitech.com.py*
Precio 2	*Olam S.R.L.*	*Precio 2*	*Parasoft S.R.L.*	*Precio 2*	*ecommerce.mouse.com.py*
Precio 3	*Parasoft S.R.L.*	*Precio 3*	*Fibase*	*Precio 3*	*Parasoft S.R.L.*
				Precio 4	*Fibase*

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ

Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.04.26 10:44:21 -04'00'

Shirley Ferreira

De: Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>
Enviado el: lunes, 29 de marzo de 2021 9:50
Para: Lucia Jara
CC: Osvaldo Ortiz
Asunto: RE: Solicitud de Precio Referencial - NOTEBOOK

Hola Lucia
Te paso el modelo y el precio referencial

20RES2U200	NoteBook TP E15	Procesador Intel I7 10510U IG, 16GB RAM, 512GB M.2 Nve TLC, W10pro. Pantalla de 15,6" ´2GB DE GPU FHD TN, Fingerprint, Garantía 1 año

El precio es de 1.400 USD
Dudas a las ordenes

De: Lucia Jara <lfjara@cnv.gov.py>
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2021 15:54
Para: Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>
Asunto: RE: Solicitud de Precio Referencial - NOTEBOOK

Gracias Guusss!!!

Lic. Lucía Jara de Tullman
Directora
Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación
E-mail: lfjara@cnv.gov.py
Comisión Nacional de Valores
Dirección: Aviadores del Chaco 1669
casi San Martín Edificio AYMAC I, Piso 9
Tel/Fax: 606-055 C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Web:www.cnv.gov.py
Asunción - Paraguay

De: Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2021 15:23
Para: Lucia Jara <lfjara@cnv.gov.py>; Pablo Enciso <penciso@celexx.la>
CC: Patricia Bogado <pbogado@cnv.gov.py>
Asunto: RE: Solicitud de Precio Referencial - NOTEBOOK

Hola Lucia
Te paso en breve
gracias!

De: Lucia Jara <lfjara@cnv.gov.py>
Enviado el: miércoles, 24 de marzo de 2021 15:22
Para: Gustavo Acosta <gustavo.acosta@celexx.la>; Pablo Enciso <penciso@celexx.la>
CC: Patricia Bogado <pbogado@cnv.gov.py>
Asunto: Solicitud de Precio Referencial - NOTEBOOK

Asunción, 30 de Marzo del 2021.-

Estimados
Comisión Nacional de Valores

PRESENTE.-

Ref.: Presupuestos Referencial

Items	Descripción	Precio Unitario Referencial (iva incluido)	Plazo de Entrega
1	Notebook Tipo 2 - Intermedia (según las especificaciones técnicas)	16.000.000 Gs	60 días, una vez ingresada la OC

Condiciones Especiales de la Oferta

- Los precios son iva incluido
- Los precios son referenciales

Atentamente.-

Carlos M. Herrera M.
OLAM S.R.L

ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 03 de marzo de 2021.-

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Attn. Lic. Lucía Jara
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Final IVA INCLUIDO
1	Notebook Tipo II - Intermedia	1	₲ 9.700.000	₲ 9.700.000
Total Gs. IVA INCLUIDO				**₲ 9.700.000**

Condiciones Generales
Forma de pago: Crédito
Plazo de entrega: 03 (tres) días hábiles
Validez de la oferta: 30 días

Atentamente
Celsa García
Ejecutiva Comercial de Gobierno
cgarcia@parasoft.com.py

Garantía

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable bajo ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos

Parasoft Servicios Profesionales: Nuestros servicios profesionales incluyen; (CDCIS)

Consultoría: Los servicios incluyen la evaluación de un consultor profesional que estará trabajando al lado de su empresa para determinar las necesidades y diagnosticar las soluciones. Proporcionando la más alta calidad en diseño, consultoría, implementación y soporte de sistemas

Desarrollo: Nuestro equipo de ingenieros, luego de determinar en conjunto con su empresa la solución adoptada, procederá a desarrollar y provisionar los recursos en informática y TI, Mediante la aplicación de nuestra experiencia en redes y sistemas corporativos. Nos posicionamos como el más calificado y flexible socio, brindando un portafolio de Servicios y Programas de Soporte en Hardware & Software orientados a entornos de computación donde la máxima disponibilidad es esencial.

Capacitación: Asistencia en cada una de las fases de su proceso tecnológico, ya sea planificando una nueva arquitectura o mejorando las operaciones existentes. Nuestros programas de servicio avanzado permiten elegir el nivel y características que mejor se adecuan a las necesidades de su empresa. Se brindan mediante dos componentes complementarios que son el Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y el Servicio de Asistencia y Soporte de Software (SASS).

Implementación: Nuestro equipo técnico certificado, siempre de la mano de nuestros especialistas, se abocarán a implementar toda la solución escogida, bajo elevados estándares de eficiencia y efectividad, sumados a nuestra vocación y espíritu de servicio profesional que están avalados por una gran variedad de empresas de tecnología, las cuales constantemente constatan nuestra capacidad empresarial.

Soporte: Todo un equipo humano orientado a solucionar cualquier inconveniente que usted pueda padecer, desde un simple cambio de piezas, a desarrollar toda una actualización de su necesidad en tecnología.

Fibase

Asunción, 21 de abril de 2021

Detalles de la propuesta

Empresa:	**Comisión Nacional de Valores**
Contacto:	Lucia Jara
Solicitud:	Equipos Hardware

Presupuesto

Licencias	Cant.	Precio Unitario	Total Gs.
Monitor 55"	1	5.200.000	5.200.000
Lector de código de barras	1	560.000	560.000
		Total, Gs	5.760.000

Todos los precios son IVA Incluido.

Plazo de Entrega: 48 a 72 hs.
Validez de la Oferta: 30 días.

La cotización incluye servicios y productos que se encuentren específicamente detallados. El pago deberá ser realizado en la misma moneda cotizada. –

Sin otro particular y esperando sea de su agrado me despido muy atentamente

Bruno Soliz

Autorizado por:

Patric El Habr

Aprobado por:

FIBASE S.R.L.
RUC: 80095353-3
Tte. Cnel. Cirilo Gill
Nº 404 esq. Iturbe
Edif. Plaza Iturbe

Patric El Habr — 21/04/2021

Firma y Sello de la empresa | Aclaración de Firma | Fecha

ParaSoft
Expertos en TI

Asunción, 12 de abril de 2021.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Attn. Lic. Lucía Jara
Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de cotizar a usted el producto solicitado.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Final IVA INCLUIDO
1	Monitor 55"	1	₲ 4.473.000	₲ 4.473.000
2	Lector de código de barras	1	₲ 483.000	₲ 483.000

Condiciones Generales
Forma de pago: Crédito
Plazo de entrega: 45 días
Validez de la oferta: 7 días

Atentamente
Celsa García
Ejecutiva Comercial de Gobierno
cgarcia@parasoft.com.py

Garantía

Los equipos ofertados cuentan con las garantías de las marcas representadas, las cuales pueden ser validadas en los sitios web de cada una de ellas.

Los productos comercializados por Parasoft SRL han sido manufacturados con partes y componentes de acuerdo con las prácticas estándar de la industria. La garantía cubre a los equipos tal cual fueron originalmente configurados e instalados, no aplicable esto a equipos que hayan sido modificados, actualizados o de alguna manera alterados por cualquier persona no autorizada por Parasoft SRL. Bajo condiciones normales de uso y frente a cualquier desperfecto de Hardware atribuible a falla de material o fabricación, Parasoft SRL reparará o remplazará la parte defectuosa. Las partes remplazadas pasaran a ser propiedad de CAS designado por la marca. Excepto por lo que aquí se detalla, Parasoft SRL no será responsable bajo ninguna circunstancia, por cualquier incidente, daños especiales, consecuencias, directa o indirectamente originados por desperfectos o reparaciones habituales efectuadas a los equipos. Como así también, sobre la destrucción o perdida parcial o total de programas de software y/o datos almacenados en medios magnéticos

Parasoft Servicios Profesionales: Nuestros servicios profesionales incluyen; (CDCIS)

Consultoría: Los servicios incluyen la evaluación de un consultor profesional que estará trabajando al lado de su empresa para determinar las necesidades y diagnosticar las soluciones. Proporcionando la más alta calidad en diseño, consultoría, implementación y soporte de sistemas

Desarrollo: Nuestro equipo de ingenieros, luego de determinar en conjunto con su empresa la solución adoptada, procederá a desarrollar y provisionar los recursos en informática y TI, Mediante la aplicación de nuestra experiencia en redes y sistemas corporativos. Nos posicionamos como el más calificado y flexible socio, brindando un portafolio de Servicios y Programas de Soporte en Hardware & Software orientados a entornos de computación donde la máxima disponibilidad es esencial.

Capacitación: Asistencia en cada una de las fases de su proceso tecnológico, ya sea planificando una nueva arquitectura o mejorando las operaciones existentes. Nuestros programas de servicio avanzado permiten elegir el nivel y características que mejor se adecuan a las necesidades de su empresa. Se brindan mediante dos componentes complementarios que son el Servicio Integral de Mantenimiento de Hardware (SIMH) y el Servicio de Asistencia y Soporte de Software (SASS).

Implementación: Nuestro equipo técnico certificado, siempre de la mano de nuestros especialistas, se abocarán a implementar toda la solución escogida, bajo elevados estándares de eficiencia y efectividad, sumados a nuestra vocación y espíritu de servicio profesional que están avalados por una gran variedad de empresas de tecnología, las cuales constantemente constatan nuestra capacidad empresarial.

Soporte: Todo un equipo humano orientado a solucionar cualquier inconveniente que usted pueda padecer, desde un simple cambio de piezas, a desarrollar toda una actualización de su necesidad en tecnología.

Contrato N° 53/ 2019

Entre el **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado de Despacho, **Sr. HUGO ANTONIO PICCININI SOERENSEN,** con Cédula de Identidad N° **519.222**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2896, de fecha 22 de noviembre del 2019, denominado en adelante CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **NETLOGIC SRL**, con **RUC N° 80015538-6**, domiciliada en Bélgica N° 210 Esq. Guido Spano de la ciudad de Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor LUIS FERNANDO ISMAEL TEME**, con Cedula de Identidad Nº 1.033.363, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATA CENTER"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado realizado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATA CENTER"** identificado con el **ID 369.994.-**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte)
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental

NETLOGIC Legales

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.994-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento realizado por **Licitación Pública Nacional N° 03/2019** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DATA CENTER"**, convocado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 657/19 de fecha 05 de Diciembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nro. de Orden	Nro. de Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1	Firewall Perimetral para Cluster de Alta disponibilidad.	UMG	Unidad	2	FORTINET	USA	143.476.140	286.952.280
2	2	Switch Tipo 1.	UMG	Unidad	2	CISCO	USA	30.047.429	60.094.858
3	3	Switch Tipo 2.	UMG	Unidad	1	CISCO	USA	10.890.255	10.890.255
4	4	Servidor para Ambiente de Virtualización.	UMG	Unidad	2	CISCO	USA	208.415.997	416.831.994
5	5	Unidad de Almacenamiento.	UMG	Unidad	1	HP	USA	368.577.316	368.577.316
6	6	Switches para San	UMG	Unidad	2	HP	USA	66.872.825	133.745.650
7	7	Pantallas Profesionales	UMG	Unidad	2	SAMSUNG	KOREA	10.600.000	21.200.000
							TOTAL		**1.298.292.353**

El monto total del presente contrato asciende a la suma total de **G. 1.298.292.353.- (Guaraníes Un mil doscientos noventa y ocho millones doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y tres).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental

NEOLOGIC Legales

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección: Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservistas del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas del MADES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10.MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59º inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; si éstas resultaren insuficientes, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital de la República.

Abog. Hugo Piccinini Soerensen
Director General
Dirección General de Gestión Ambiental

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 12 (doce) días de mes de diciembre de 2019.

NETLOGIC S.R.L.

LUIS FERNANDO ISMAEL TEME
Representante Legal
NETLOGIC SRL

HUGO PICCININI SOERENSEN
Encargado de Despacho - Ministro
MADES

NETLOGIC Legales

NAVITECH

Que producto estás buscando? BUSCAR

Inicio / Lectores de Códigos / Lector Honeywell 1200G Voyager USB Con Base

Lector Honeywell 1200G Voyager USB Con Base

₲588.500 IVA Incluido

Basado en la plataforma del escáner de una sola línea más vendido del mundo, el Voyager® 1200g de Honeywell ofrece un excelente rendimiento de lectura en prácticamente todos los códigos de barra lineales, incluidos los de baja calidad y los que están dañados. La detección de objetos actualizada y la configuración y detección automática en soporte permiten una lectura en modo de presentación que está entre las mejores de su categoría potenciando al máximo el rendimiento. Además de un rendimiento de lectura excepcional y un diseño fiable, aporta una solución de lectura lineal muy versátil que se adecua a una gran variedad de aplicaciones.

Agotado

Avísenme si vuelve a estar disponible

Your Name

Estamos para ayudarte

GetButton

Us[illegible]cupón DESCUENTO al finalizar tu pedido para descuentos en pedidos de 1.000.000 Gs o más (No válido para productos en oferta)

Búsqueda en catálogo

¡EN OFERTA!

LECTOR HONEYWELL 1200G VOYAGER USB CON BASE

634.704 ₲

Impuestos incluidos

- Velocidad de lectura 100 líneas/seg.
- Ángulo de lectura Horizontal: 30°
- Niveles lumínicos De 0 lux a 70.000 lux
- Resistencia de hasta 30 caídas sobre hormigón desde altura de 1,5 mts
- Dimensiones: 66 mm x 180 mm x 97 mm
- Incluye base para lector